

RESOLUCION N° 244/2025.
APOYKAPY Ppy.244/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE MCN N° 03/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORA EVOLIS E IMPRESIONES VARIAS DE ARTES GRAFICAS", CON ID N° 460.362, A LAS FIRMAS SEGEL LOGISTICA S.A. CON RUC N° 80026570-0 POR EL LOTE 1; Y GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA. CON RUC N° 261108-2 POR EL LOTE 2, ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 20 de febrero del 2025.
Táva Loma Plata 20 Jasykõi ary 2025

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 460.362, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORA EVOLIS E IMPRESIONES VARIAS DE ARTES GRAFICAS -----

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: -----

ORDEN	LOTE	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	LOTE N° 01 TARJETAS	SEGEL LOGISTICA S.A.	MARLENE PEREIRA PEREIRA	80026570- 0.	GS. 121.860.110
2	LOTE N° 02 IMPRESIONES VARIAS	GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA	MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.	261108-2	GS. 25.632.500

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 02/2025 MCN N° 03/2025 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA. CON RUC N° 261108-2, SEGEL LOGISTICA S.A. CON RUC N° 80026570-0 cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". -----

Avda. Central c/ Calle Última, Loma Plata ||Tel/Fax: (0492) 252163||www.lomaplata.gov.py||
Visión: Ser una institución modelo de gestión transparente y organización innovadora, con calidad y eficiencia en sus servicios para la ciudadanía



ZULLY ZUNILDA
AYALA VERA

Firmado digitalmente por
ZULLY ZUNILDA AYALA VERA
Fecha: 2025.02.20 11:22:18
+0300'



ERNST
GIESBRECHT
SAWATZKY

Firmado digitalmente por ERNST
GIESBRECHT SAWATZKY
Fecha: 2025.02.20 11:30:13 -0300'

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR el llamado MCN N° 03/2025 “ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORA EVOLIS E IMPRESIONES VARIAS DE ARTES GRAFICAS”, CON ID N° 460.362, por la modalidad de Menor Cuantía Nacional a las siguientes firmas: -----

LOTE 01 ADHESIVOS Y TARJETAS

EMPRESA: SEGEL S.A

RUC: 80026570-0

REPRESENTANTE LEGAL: MARLENE PEREIRA PEREIRA CI N° 3.197.459

DIRECCIÓN: Rca. Dominicana N° 438 c/Avda España.

TELÉFONO: 021-238-8000

CORREO ELECTRONICO: licitaciones@segel.com.py

TOTAL ADJUDICADO Lote 01 ADHESIVOS Y TARJETAS: GS. 86.284.870
(Guaraníes ochenta y seis millones Doscientos ochenta y cuatro mil Ochocientos setenta)

LOTE 02 IMPRESIONES VARIAS

EMPRESA: GRAFICA MATECO

RUC: 261108-2

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA TERESA COLOMBINO LAILA CI N° 261108

DIRECCIÓN: 1ra Esq. Pedro Tomas Valdez- Lambare

TELÉFONO: 0972 755-222

CORREO ELECTRONICO: graficamateco@outlook.com

TOTAL ADJUDICADO: Lote 02 IMPRESIONES VARIAS: GS. 47.192.500
(Guaraníes Cuarenta y siete millones ciento noventa y dos mil quinientos)

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. -----

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 300 330 333 30 001 016 -300 340 342 30 001 016 - 300 340 346 30 001 300 390 396 30 001 016 del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----



ZULLY
ZUNILDA
AYALA VERA
Firmado digitalmente
por ZULLY ZUNILDA
AYALA VERA
Fecha: 2025.02.20
11:12:40 -03'00'

Sra. Zully Ayala
Secretaria General



ERNST GIESBRECHT
SAWATZKY
Firmado digitalmente por
ERNST GIESBRECHT SAWATZKY
Fecha: 2025.02.20 11:30:58
-03'00'

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal